



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Documento de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0212 de 2014

Alcalde Distrital:

Jaime Pumarejo Heins

Secretario Distrital de Planeación:

Marlon Mercado Márquez

Jefe Oficina Planeación Territorial:

Luis Eduardo Solano Jiménez

Equipo Secretaría Distrital de Planeación:

Ángel Enrique Duran Arteta - María Isabel Montañez Parra - Miguel Ángel Machacón
González - Paula Mercedes Bernal Pérez.

Noviembre de 2023



TABLA DE CONTENIDO

1.	3
2.	4
3.	5
4.	9
4.1.	9
4.2.	13
4.3.	17
4.4.	21
4.4.1.	22
4.4.2.	24
4.4.3.	25
4.5.	27
5.	29
5.1.	31
5.2.	32

1. INTRODUCCIÓN

El expediente municipal es un sistema de información para la planificación territorial que las administraciones municipales o distritales deben estructurar para realizar el seguimiento y evaluación permanente a los resultados de la ejecución del POT.

¿Para qué sirve?

1. Constituye la memoria institucional del proceso de planeación territorial del ente territorial
2. Esta información se consolidará en el documento de seguimiento y evaluación al cierre del período constitucional de la administración o en ocasión de un proceso de revisión del POT
3. Genera la información de soporte para que la administración municipal o distrital tome decisiones correctivas relacionadas con la implementación del plan de ordenamiento territorial, así como para la revisión y ajuste del POT.

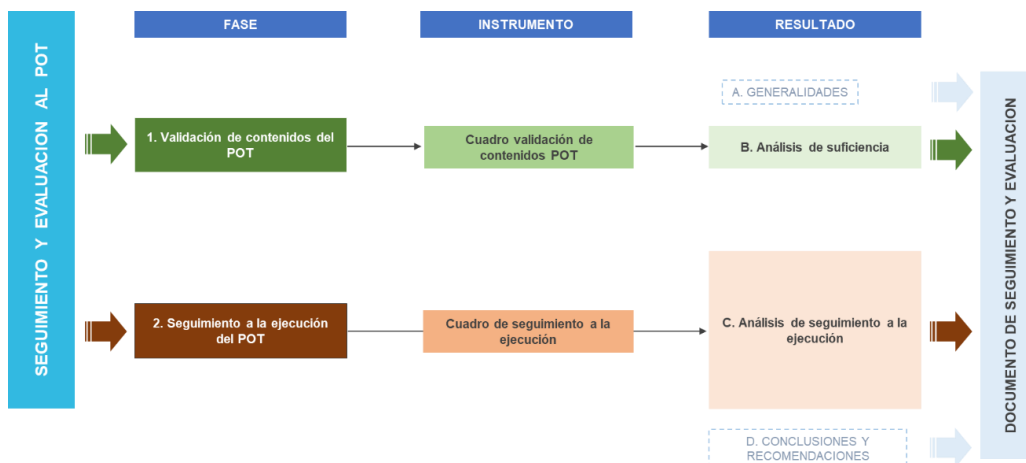
¿Qué tipo de información contiene?

Estadística: Indicadores calculados a través de las relaciones y funciones matemáticas

Documental: Corresponde a los planes sectoriales, planes de ordenamiento y planes de desarrollo

NOTA: La norma vigente establece la obligatoriedad de realizar un informe cada año en el cual se recopila la información de seguimiento del Plan a partir del seguimiento a los indicadores.

Imagen 1. Seguimiento y evaluación al POT



Fuente: MVCT (2023)



El presente documento de seguimiento y evaluación contiene el resultado de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, adoptado por Decreto 0212 de 2014, en relación con la ejecución de los programas y proyectos del instrumento en mención durante las vigencias de corto y mediano plazo

2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo asociado al seguimiento y evaluación está constituido principalmente por la **Ley 388 de 1997** “*Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*”, específicamente en el siguiente artículo:

“(…) Artículo 112. Expediente urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

Igualmente, el Ministerio de Desarrollo Económico organizará y mantendrá en debida operación, un sistema de información urbano de datos sobre suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte urbano y equipamientos colectivos, en el cual se incluirá un banco de experiencias sobre el desarrollo de operaciones urbanas de impacto y sobre la aplicación de los instrumentos contenidos en la presente Ley y en la Ley 9 de 1989.

Parágrafo. - Para la organización del expediente urbano y la elaboración y aprobación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios con población inferior a 30.000 habitantes, las entidades nacionales prestarán su apoyo técnico y financiero. Ver el Decreto Nacional 1420 de 1998. (…)”

Así mismo, el **Decreto 1077 de 2015** “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*” lo contempla de la siguiente forma:

“(…) ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1.5 Etapa de Seguimiento y Evaluación. El seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial- POT, con la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en los municipios donde exista.

El seguimiento comprende la recolección y análisis continuo de información para adelantar la medición anual del estado de avance de la ejecución de los programas y proyectos, de la implementación de las normas urbanísticas y la consolidación del modelo de ocupación.

El seguimiento se adelantará a partir de la conformación del expediente urbano, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, es un sistema de información el cual se debe mantener actualizado para contar con información permanente respecto a la ejecución del Plan. La evaluación comprende el análisis y valoración de los



resultados del seguimiento, que permite determinar la relevancia, eficiencia y efectividad de la implementación del Plan.

El seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT se materializa en la elaboración de un documento que debe contener los resultados de la ejecución del plan y las recomendaciones frente a las dificultades presentadas en su implementación y los temas que deben ser objeto de revisión. (...)”

3. METODOLOGÍA

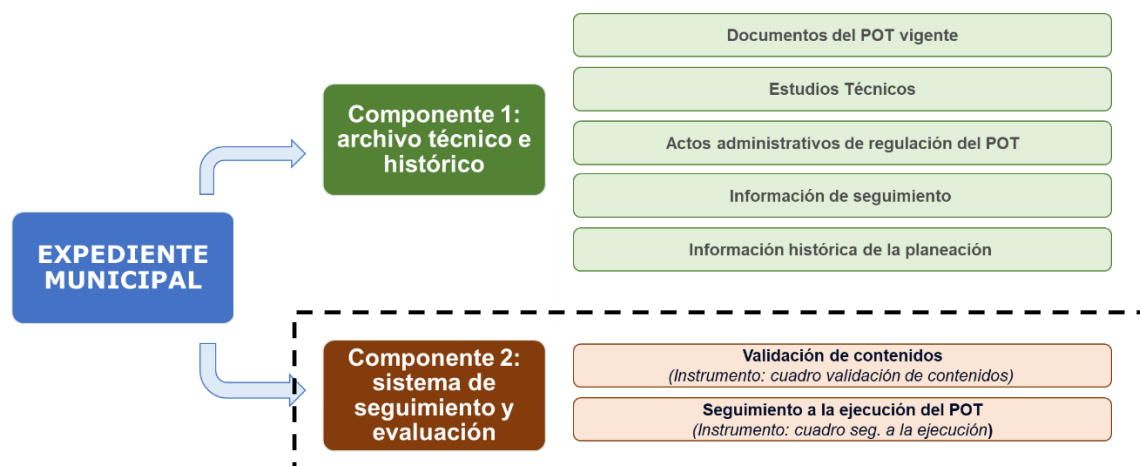
Según la norma en cita, el Documento de Seguimiento y Evaluación (DSE) se desarrolla como producto obligatorio para 2 situaciones:

1. Para la revisión de los planes de ordenamiento territorial (POT)¹;
2. Para llevar a cabo el seguimiento periódico a la implementación del POT al cierre del período de gobierno de la administración municipal o distrital.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento de seguimiento y evaluación se realiza para llevar a cabo el seguimiento periódico a la implementación del POT al cierre del período de gobierno de la administración municipal o distrital

El documento se genera a partir del sistema del expediente distrital y se soporta en la información contenida en el archivo técnico e histórico, así:

Imagen 2. Expediente municipal



Fuente: MVCT (2023)

¹ con excepción de la revisión que se adelante por motivos excepcionales relacionados:

- con la declaratoria de desastre o calamidad pública;
- o la incorporación de los resultados de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.



El archivo técnico e histórico se encuentra en proceso de organización acorde a las directrices de Minvivienda y ha sido actualizado con fecha a octubre de 2023 a partir de información de fuentes oficiales proporcionada por las diferentes dependencias de la alcaldía.

Para llevar a cabo del documento de seguimiento y evaluación se tuvo en cuenta la metodología planteada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (2019), el cual contempla tres momentos:

1. el **análisis de suficiencia**;
2. el **seguimiento a la ejecución** del POT;
3. Las **conclusiones** sobre el seguimiento y la evaluación del POT.

Con el fin de tener un balance del POT a partir de su suficiencia normativa y el estado de la ejecución de sus programas y proyectos, se utilizaron dos herramientas en formato de matriz donde se incluye la información de contenido del plan de ordenamiento y los datos oficiales relacionados con su ejecución.

El **análisis de suficiencia** tiene el propósito de evidenciar si el POT objeto de la evaluación cumple o no con los contenidos mínimos requeridos por el decreto 1077 de 2015 y se realizará cuando la administración tenga que generar insumos para sustentar en cuales temas hará énfasis la revisión o modificación del POT.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento de seguimiento y evaluación contiene el análisis de suficiencia, puesto que se realiza para recomendar que se adelante la revisión del POT.

La herramienta vinculada a este análisis es el cuadro de “*Validación de contenidos*” anexo al presente documento, la cual permite la identificación desde el acuerdo o decreto que adoptó el POT, su documento técnico de soporte y la cartografía, lo siguiente:

1. la presencia, la ausencia o la no aplicabilidad del contenido mínimo;
2. el resultado del análisis de los contenidos mínimos en cada sección, las cuales se redactan a partir de unas preguntas orientadoras para realizar las conclusiones y recomendaciones para la revisión, y se encuentran explicadas con mayor precisión en los apartados 2, 3 y 4 del presente documento. (ver anexo 1. Herramientas SYE – 1. Validación de contenidos)



Imagen 3. Validación de contenidos POT

COMPONENTE GENERAL	↑	Vigencia	Sección	Ítem	Aspectos	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, conclusiones y recomendaciones por temáticas	Conclusiones y recomendaciones generales
COMPONENTE URBANO								
COMPONENTE RURAL								
PROGRAMAS Y PROYECTOS	↑	Sección	Ítem	Aspectos	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, conclusiones y recomendaciones para incorporar al documento de Seguimiento y Evaluación		
INSTRUMENTOS GESTIÓN Y FINANCIACIÓN								
PROGRAMA DE EJECUCIÓN								
Cartografía								
FORMULACIÓN	Componente	Temas	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, Conclusiones y recomendaciones por componente			Análisis, conclusiones y recomendaciones para incorporar al documento de Seguimiento y Evaluación	

Fuente: MVCT (2023)

El **seguimiento a la ejecución** del POT, tiene el propósito de mostrar los resultados cuantitativos y cualitativos de la implementación de los programas y proyecto del plan de ordenamiento, a partir de:

1. la articulación entre los objetivos, estrategias, los programas y proyectos del plan de ordenamiento, lo cual permite identificar si todas las acciones del POT cuentan con programas y proyectos que las puedan concretar en el territorio y en ese sentido serán medibles en su ejecución, e;
2. Indicadores, que permiten mostrar el avance de la ejecución de cada programa y proyecto frente a las metas que para ello estableció el POT en relación con las vigencias.

La herramienta vinculada a este análisis es el cuadro de “*Seguimiento al POT*”. (ver anexo 1. *Herramientas SYE – 2. Seguimiento POT*)

Imagen 4. Seguimiento al POT

Elemento del componente general		Programas y Proyectos													
OBJETIVOS*	ESTRATEGIA**	PROGRAMAS	PROYECTO	VIGENCIA	CÓD. TEMÁTICA	INDICADOR	VARIABLES	LINEA BASE DE PROYECTO	U.M.	EJECUTADO	POR EJECUTAR	CÓD. INICIATIVA PDOT	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	
									U.M.	\$	U.M.	\$	U.M.	\$	U.M.
Diligenciar		Diligenciar	Diligenciar		Seleccionar		Diligenciar		C.P	Diligenciar		Celda Programada (h)			

Fuente: MVCT (2023)

Las **conclusiones** sobre el seguimiento y la evaluación del POT recopilan los aspectos de fondo y las recomendaciones para tener en cuenta de a cara a *los resultados de su ejecución para seguir con su implementación*.

Dado que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio actualizó su Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación del POT, la estructura del presente documento se dará a partir de estas nuevas recomendaciones.

De esta manera el presente texto toma como insumo el documento de lectura operativa que se publicó en diciembre de 2022 y de la información contenida en el expediente municipal.

El punto de partida para la elaboración de este documento es el archivo de la Lectura operativa que se publicó en diciembre del año 2022.



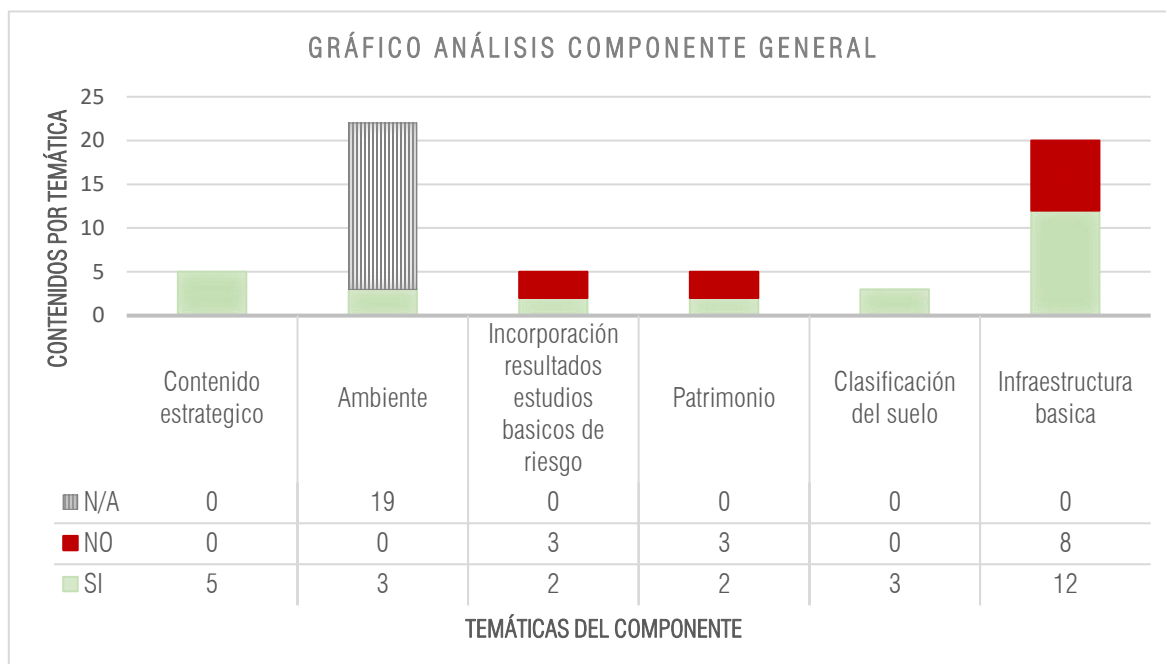
4. SECCIÓN ANÁLISIS VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL POT VIGENTE

4.1. COMPONENTE GENERAL

Tabla 1. Componente general “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

CONTENIDO	VIGENCIA	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	
COMPONENTE GENERAL	LABORAL - MINIMOS REQUISITOS DE FUNCIONES	Contenido estratégico para la ocupación, aprovechamiento sostenible y organización funcional del territorio		Políticas	SI	
				Objetivos	SI	
				Estrategias	SI	
				Acciones para afrontar el MIT	SI	
				Acciones de desarrollo económico, ambiental y social	SI	
		Contenido estructural				
		Ambiente	Áreas de protección y conservación ambiental	Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP	NA	
				Sistema de Parques Nacionales	NA	
				Reserva Forestal Proteccion Nacional	NA	
				Distrito Nacional de Manejo Integrado	NA	
				Áreas de recreación	NA	
				Distrito de Conservación de Suelos	NA	
				Distrito Regional de Manejo Integrado	NA	
				Parque Natural Regional	NA	
				Reserva Forestal Proteccion Regional	NA	
				Reserva Natural de la Sociedad Civil	NA	
				Áreas de Reserva Forestal	NA	
				Áreas de Manejo Especial	NA	
				Áreas de especial importancia ecosistémica		
				parques- subparques	NA	
				nacimientos de agua	NA	
				zonas de recarga de acuíferos	NA	
				monitoreos hidrográficos de los cuerpos de agua	SI	
				humedales (incluye sitios RAMSAR)	NA	
				pastos	NA	
				lagos, lagunas, ciénagas, manglares	SI	
				reservas de flora y fauna	NA	
				Derivadas de instrumentos como POMCA, POMUAC, PGOF	SI	
		Incorporación resultados Estudios básicos de amenazas	Zonas de Amenazas y Riesgos	Objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo	NO	
				Áreas en condición de amenaza (serán las áreas de amenaza identificadas para cada uno de los eventos estudiados en etapas de diagnóstico y constituirán una limitante para la estructuración del modelo territorial y su reconfiguración)	SI	
				Áreas en condición de riesgo (serán el resultado de la superposición de las áreas de amenaza dta para cada evento estudiado en diagnóstico y que incidirán sobre elementos en riesgo como infraestructura y/o asentamientos humanos)	SI	
				Si el municipio cuenta con estudios detallados, se deberán incorporar al POT y tendrán incidencia directa sobre el desarrollo y la normativa de las áreas para las cuales se realizan. Podrán tener injerencia también en los programas, los proyectos y el programa de ejecución del POT.	NO	
				Determinación de las medidas no estructurales para la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial (definición de áreas sobre las cuales se deben realizar prioritariamente los estudios detallados)	NO	
		Patrimonio	Condicionantes para el ordenamiento territorial	Identificación de los bienes de interés cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico	SI	
				Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	NO	
				Identificación del patrimonio natural	NO	
				Planes especiales de manejo y protección PEMP- Adaptados o en formulación su incorporación como determinantes	SI	
		Clasificación del suelo	Modelo territorial	Plan especial de salvaguarda (PES)	NO	
				Suelo urbano	SI	
				Suelo de expansión urbana	SI	
		Infraestructura básica	Infraestructura vial y de transporte (Sistema de movilidad)	Suelo rural	SI	
				Infraestructura vial y de transporte existente y propuesta (por tipo y modo)	SI	
			Espacio público	Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	SI	
				Definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural (núm.1, art. 2.232.2), es decir el ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.	SI	
			Equipamientos	Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	SI	
				Localización de los equipamientos existentes y/o proyectados	SI	
			Perímetro de servicio	Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	NO	
				Delimitación del perímetro para el sistema de acueducto, sistema de alcantarillado, existente y/o propuesta	SI	
				Localización de las redes primarias existentes y/o propuestas	SI	
			Acueducto y alcantarillado	Localización de la infraestructura existentes y/o propuestas (ej. Almacén, retención, PTAR, PTAR, etc.).	SI	
				Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	SI	
			Residuos sólidos	Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	Infraestructura para el aprovechamiento y tratamientos (por ejemplo: estaciones de transferencia, centros de acopio y/o de aprovechamiento) existente y/o proyectadas (potenciales).	NO
					Infraestructura para la disposición final de residuos sólidos- existente y/o proyectada.	NO
					Definición de infraestructura para la disposición final de residuos de la construcción y demolición - existente y/o proyectada (potencial).	NO
					Definición de infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos, existente y/o proyectada (potencial).	NO
		Energía eléctrica y Gas	Perímetro de servicio	Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	NO	
				Localización de las redes primarias existentes y/o propuestas	SI	
			70C	Localización de la infraestructura existentes y/o propuestas (ej. Subestaciones- líneas alta tensión).	SI	
				Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	SI	
		70C		Localización de la red de infraestructura existentes y/o proyectadas.	NO	
				Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema	NO	

Ilustración 1. Análisis componente general



Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Teniendo en cuenta el análisis del POT realizado mediante el “*cuadro de validación de contenidos del POT vigente*”, se consignan las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia de los contenidos del *componente general* del POT vigente.

Con relación al contenido estratégico para la ocupación, aprovechamiento sostenible y organización funcional del territorio:

Las políticas, objetivos y estrategias no alcanzan a concretar del todo el modelo de ocupación territorial, en este punto cabe destacar que muchos de los objetivos y las estrategias asociados a cada una de las políticas, no se encuentran claramente definidos, son ambiguos y no quedó claro el mecanismo o la forma a través de la cual se llevaría a cabo su materialización lo que dificulta el llegar a concretar el modelo de ocupación territorial.

La políticas, objetivos y estrategias abordan gran parte de los temas estructurales que conforman el POT.

Tabla 2.Recomendaciones por temática – componente general

Componente general sección ambiente	
Análisis / conclusiones	En lo referente a la sección ambiental del componente general, si se incorporaron las determinantes ambientales al POT, se respetó el régimen de usos definido para cada una de las determinantes ambientales



	y se hizo la articulación de los usos con lo definido por el POMCA mallorquín.
--	--

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 3. Recomendaciones por temática – componente general

Componente general sección incorporación resultados estudios básicos de amenaza	
Análisis / conclusiones	El municipio cuenta con estudios básicos de amenaza, pero fueron realizados con anterioridad a la expedición del decreto 1077 de 2015. Los resultados de dichos estudios fueron incorporados al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, adoptado mediante Decreto Distrital No. 0212 del 28 de febrero de 2014.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 4. Recomendaciones por temática – componente general

Componente general sección Patrimonio	
Análisis / conclusiones	El POT si se identificaron los bienes de interés patrimonial y se incluyó la reglamentación del Plan Especial de Protección (PEP) del centro histórico que fue adoptado mediante Resolución No. 1136 de 2010 expedida por el Ministerio de Cultura. Además, el 24 de marzo de 2021 mediante La resolución DM N.º 0068 se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del sector comprendido por los Barrios Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado de Barranquilla y su zona de influencia, declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional. Este debe ser incluido en el POT, al igual que el PEMP (una vez terminado) del Barrio Abajo del Rio que fue declarado como bien de interés cultural (BIC) del ámbito distrital Mediante acuerdo 0003 de 2021. Cabe destacar que en el Decreto 0212 de 2014 no se aborda el patrimonio cultural mueble, arqueológico, industrial y mucho menos el inmaterial. Hay un vacío normativo porque no está identificado el patrimonio cultural inmaterial, arqueológico, industrial y mueble. Todas las medidas están dirigidas al patrimonio cultural inmueble.
Recomendaciones (a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)	Es necesario que se incluyan las zonas de alto potencial arqueológico, los bienes muebles declarados BIC, el tratamiento y definición de medidas que propendan por la salvaguardia de las manifestaciones y tradiciones del PCI del distrito. En ningún artículo del POT se contempla al Carnaval de Barranquilla y su incidencia en la ciudad. Existen algunos temas dentro de los PEMP que aún no tienen reglamentación como, por ejemplo: aprovechamiento económico de los antejardines, la publicidad en cerramientos en inmuebles nivel 1 y 2, etc.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 5. Recomendaciones por temática – componente general





Componente general sección clasificación del suelo	
Análisis/ conclusiones	Toma en cuenta con las coordenadas que delimitan el suelo urbano y el área correspondiente. En cuanto a clasificación del suelo, El POT cataloga los suelos de manera clara, acorde a los criterios de la Ley 388; el POT cuenta con las coordenadas que delimitan el suelo urbano, de expansión y el suelo rural, el perímetro urbano es igual al perímetro de servicios, en cuanto a la categoría de suelo de protección existen áreas clasificadas como suelos de protección en suelo urbano, de expansión y rural. Respecto a la incorporación de suelo de expansión o rural al perímetro urbano, cabe destacar que, aunque en el municipio se han desarrollado planes parciales, estos no han podido ser incorporados al suelo urbano porque no se han cumplido los procesos de entregas de áreas de cesión.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 6. Recomendaciones por temática – componente general

Componente general sección infraestructura básica	
Análisis / conclusiones	En relación a la infraestructura vial y de transporte, el POT contiene la clasificación, trazado y perfiles viales definidos, identificó las reservas viales, además se realizó la localización de las características de la infraestructura para el transporte. Infraestructura de servicios públicos: el perímetro de servicios corresponde al perímetro urbano.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)





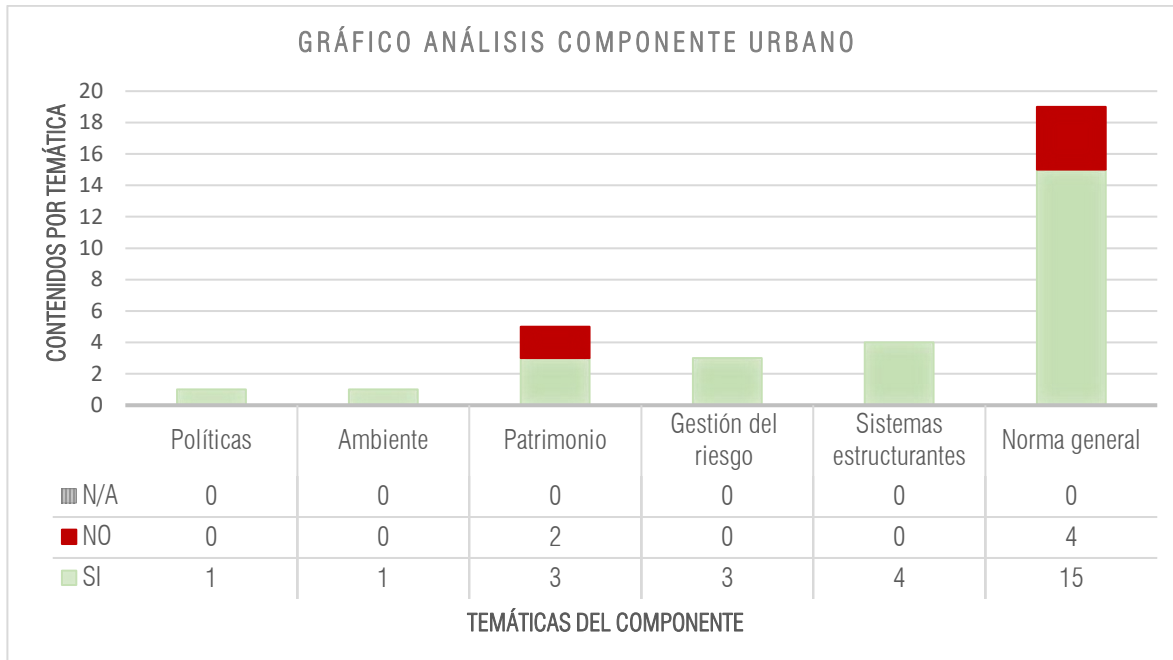
4.2. COMPONENTE URBANO

Tabla 7. componente urbano “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

COMPONENTE URBANO	MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERÍODOS CONSTITUCIONALES CORTO PLAZO - UN (1) PERÍODO CONSTITUCIONAL	Políticas		de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo de ocupación del territorio de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad	SI
		Ambiente	Áreas de protección y conservación ambiental (Estructura Ambiental)	Delimitación de las áreas de conservación y protección ambiental (Incorporar lo que procede a partir de los contenidos del componente general para estatística).	SI
		Patrimonio	Áreas de conservación del patrimonio material	Identificación de los bienes de interés cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico	SI
				Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	SI
				Identificación del patrimonio natural	NO
				Planes especiales de manejo y protección PEVP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes	SI
				Plan Especial de salvaguarda (PES)	NO
		Gestión del Riesgo	Amenazas y riesgos	Identificación de las áreas en condición de amenaza (escala 1:5.000 para movimientos en masa e inundaciones)	SI
				(1:2000 av. Torrencio, Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique)	SI
				Identificación de las áreas en condición de riesgos (escala 1:5.000 para movimientos en masa e inundaciones)	SI
				(1:2000 av. Torrencio, Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique)	SI
		Sistemas estructurales	Sistema de movilidad	Disposiciones o criterios de localización/Dimensioamiento/manejo para el sistema de movilidad y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.	SI
			Infraestructura de servicios	Disposiciones o criterios de localización/Dimensioamiento/manejo para la infraestructura de servicios y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.	SI
			Sistema de equipamientos	Disposiciones o criterios de localización/Dimensioamiento/manejo para el sistema de equipamientos y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.	SI
			Sistema de espacio público	Disposiciones o criterios de localización/Dimensioamiento/manejo para el sistema de espacio público y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.	SI
		Norma general	Planes parciales y Unidades de actuación urbanística	Direcciones para la formulación de los planes parciales.	SI
				Determinación de las características de las unidades de actuación urbanística/ determinación de los criterios para su caracterización, delimitación e incorporación.	SI
			Vivienda	Objetivos y Estrategias para la superación del déficit, en específico:	SI
				Definir la solución del déficit cuantitativo habitacional actual y proyectado en la vivienda del Plan.	SI
				Definir la solución del déficit cualitativo habitacional actual y proyectado en la vivienda del Plan.	NO
				Reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - acciones para evitar que vuelvan a ser ocupadas.	SI
				Zonas de mejoramiento (MB) y/o mejoramiento de vivienda.	SI
				Prioridades, criterios y direcciones para la identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.	NO
				Programas para el desarrollo de vivienda de interés social.	SI
				Obligaciones de incorporación de M.Sy.V.P en las adiciones urbanísticas.	SI
			Reglamentación	Definición de los Trámites Urbanísticos	SI
				Áreas de actividad con su régimen de uso	SI
				Definición de los usos principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos.	SI
				Definición de los parámetros urbanísticos para el adecuado desarrollo de los usos.	SI
				Definición de las normas urbanísticas relacionadas con el trazado (requerimientos relacionados con morfología, vías, espacio público).	SI
				Definición de las normas urbanísticas relacionadas con la edificabilidad (alturas, volumetría, índices, aislamientos, voladizos, entre otros).	SI
				Identificación de las áreas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollo.	NO
				Identificación de las áreas generadoras de plusvalía.	NO
				Definición del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios.	SI



Ilustración 2. Análisis componente urbano.



Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Teniendo en cuenta el análisis del POT realizado mediante el “cuadro de validación de contenidos del POT vigente”, se consignan las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia de los contenidos del *componente urbano* del POT vigente.

Tabla 8. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano sección políticas	
Análisis / conclusiones	El componente urbano del POT cuenta con políticas sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo de ocupación del territorio de largo plazo adoptado en el componente general, sin embargo y como se explica en el cuadro de seguimiento de proyectos existen algunas políticas que no se alcanzaron a materializar debido a que no tenían proyectos asociados.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 9. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano sección ambiente	
Análisis / conclusiones	Los aspectos relacionados con la delimitación de las áreas de conservación y protección ambiental cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la ley 388 de 1997, dentro de suelo urbano se declararon suelos de protección y esta claramente determinada la

	estructura ambiental, sin embargo, se debe incluir la identificación de la Estructura Ecológica Urbana.
--	---

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 10. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano sección patrimonio	
Análisis / conclusiones	Los aspectos relacionados con las áreas de conservación del patrimonio cumplen parcialmente con los requerimientos mínimos dispuestos en la normativa vigente, teniendo en cuenta que en el POT no se realizó la zonificación del potencial arqueológico del Distrito. De igual manera, no hay contenido que regule el uso y manejo de los espacios para el desarrollo de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial de la ciudad. En cuanto a las dificultades que se han evidenciado en la ejecución del POT por la ausencia de contenidos en este aspecto, se evidencia que al no existir una normativa que regule y proteja el patrimonio cultural de tipo arqueológico, mueble o industrial, se ha permitido la destrucción de los mismos. Barranquilla es una ciudad industrial, pero se han perdido los vestigios materiales de su historia.
Recomendaciones (a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)	Los contenidos de esta sección responden parcialmente a las necesidades municipales, teniendo en cuenta que en estos momentos se requiere que se incluya en el POT el reconocimiento de la existencia del patrimonio cultural mueble e inmaterial y se dicten las medidas necesarias para su conservación.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 11. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano sección gestión del riesgo	
Análisis / conclusiones	Los aspectos relacionados con la gestión del riesgo no cumplen con los requerimientos mínimos dispuestos en la normativa vigente debido a que el POT fue adoptado mediante Decreto Distrital No. 0212 del 28 de febrero de 2014, y el decreto 1077 en el 2015. Por tal motivo se requiere su actualización. Algunas de las dificultades que se han evidenciado en la ejecución del POT por ausencia de estudios detallados ni la actualización de estudios básicos de conformidad con lo establecido en el decreto 1077 en el 2015, es que se afectaron las zonas con riesgo alto y amenaza alta según el estudio de INGEOMINAS bajo la categoría de suelos de protección, por lo cual se restringe su desarrollo, estas zonas serían susceptibles de cambio de uso al tener los estudios actualizados según la norma. De igual forma, al no tener estudios detallados de riesgo se dificulta tener la identificación de los asentamientos que tendrían que ser reubicados.

Recomendaciones <i>(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)</i>	Los contenidos de esta sección no responden a las necesidades municipales, debido a que se deben actualizar los estudios básicos de amenaza y estudios detallados de riesgo.
--	--

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 12. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano sección sistemas estructurantes	
Análisis / conclusiones	En el POT se realiza la caracterización de los distintos tipos de vía y su jerarquía, al igual que se describen las características según su clasificación.
	Con relación a las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios, no se especifica información al respecto en el POT.
	Sistema de espacio público: En este sentido en POT cuenta con la delimitación de espacios libres y zonas verdes y su clasificación según la escala, sin embargo, se recomienda ajustar las escalas a la realidad de la ciudad. Sistema de equipamientos: En el POT se encuentra la localización de equipamientos existentes y quedaron establecidos nodos para el desarrollo de equipamientos, sin embargo, no se evidencia afectación de terrenos para equipamientos colectivos.
Recomendaciones <i>(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)</i>	Se recomienda la elaboración de un plan maestro de equipamientos.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 13. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano sección norma general	
Análisis / conclusiones	Los usos compatibles o complementarios se encuentran identificados en la tabla normativa de usos urbanos del POT, sin embargo, no se cuenta con especificaciones sobre la intensidad de estos usos.
	En lo que respecta a los usos condicionados, su definición está contemplada en el artículo 347 sobre categorización de los usos específicos urbanos y dentro de su definición se contempla las condiciones para su desarrollo. Cabe destacar que no se realizó la precisión de la intensidad de estos usos.
	Todo el suelo urbano y de expansión urbana cuentan con tratamientos urbanísticos.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

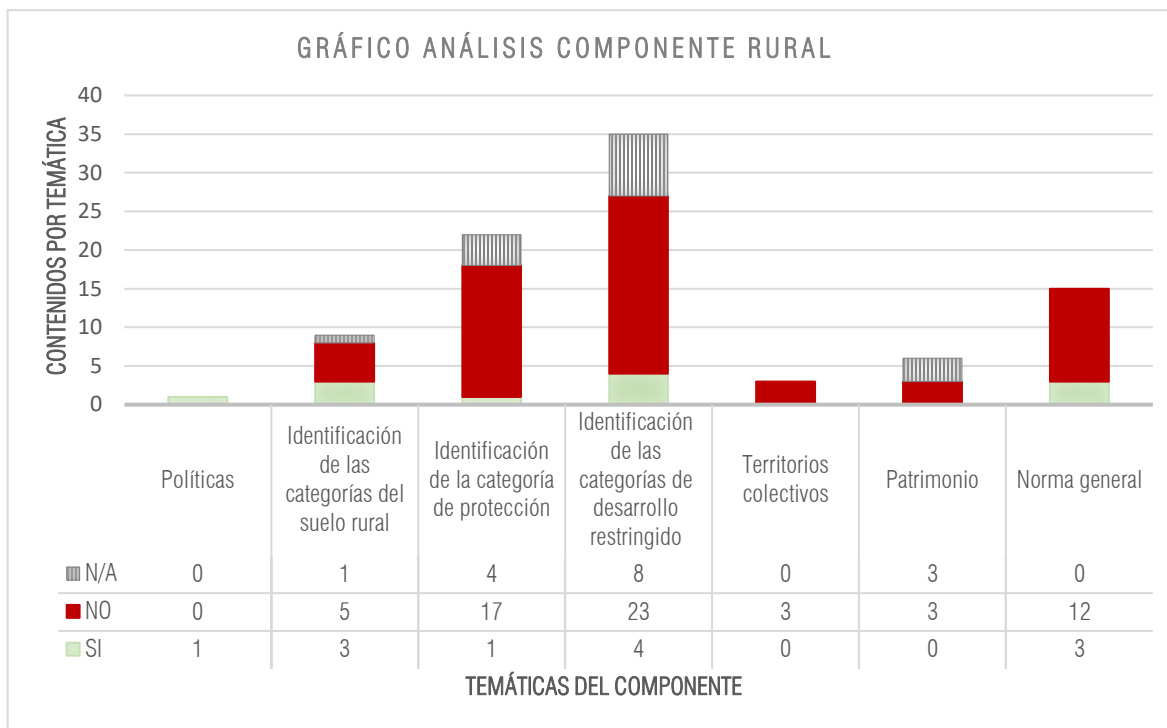


4.3. COMPONENTE RURAL

Tabla 14. Componente rural “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

COMPONENTE RURAL	MEDIO RÚRICO - LOS 19 SERVIDOS CONSTITUCIONALES	Políticas	de mediano y corto plazo para el uso y ocupación del suelo rural de acuerdo con lo establecido en el componente general.	SI		
		Identificación de las categorías del suelo rural	Áreas de conservación y protección ambiental	SI		
			Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	NO		
			Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural	NO		
			Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios	SI		
			Áreas de amenaza y riesgo	NO		
		Categoría de Desarrollo Restringido	Suelo Suburbano y Corredores viales suburbanos	N/A		
			Centros poblados rurales	NO		
			Vivienda campesina	SI		
			Sistema de equipamientos en suelo rural	NO		
			Áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	N/A		
		Identificación categoría de protección	Áreas de conservación y protección ambiental	Áreas de reserva forestal	N/A	
				Áreas de manejo especial	N/A	
				Áreas de especial importancia ecológica	N/A	
				Zonas destinadas a usos agrícolas, ganaderos, agropecuarios, I, II y III y aquellas correspondientes a otras clases agropecuarias que sean necesarias para la conservación de los recursos de agua, control de procesos erosivos y zonas de protección	NO	
				Zonas destinadas a la explotación de recursos naturales	SI	
			Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	Zonas destinadas a usos ganaderos	NO	
				Zonas destinadas a usos forestales	NO	
				Sitios históricos edificados	NO	
				Sitios arqueológicos declarados	NO	
				Construcciones o restos de estas, dedicadas, con fines de interés Cultural	NO	
			Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural	Zonas de utilidad pública o a reservar para el correcto funcionamiento del sistema estructural de los servicios públicos domiciliarios	NO	
				Normativa para el manejo de las áreas de influencia de la infraestructura de servicios públicos	NO	
				Zonas para el manejo / tratamiento / disposición final de residuos sólidos orgánicos	NO	
				Relentos sanitarios	NO	
				Estaciones de transferencia	NO	
			Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios	Plantas filtradoras	NO	
				Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y aguas residuales (PTAR)	NO	
				Estaciones de bombeo	NO	
				Áreas en condición de amenaza (escala 1:25.000 para movimientos en masa e inundaciones, en el caso de centros poblados 1:5000, 1:2000 y Toronco, SI aplica) (ótras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique)	NO	
				Áreas en condición de riesgo (escala 1:25.000 para movimientos en masa e inundaciones, en el caso de centros poblados 1:5000, 1:2000 y Toronco, SI aplica) (ótras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique)	NO	
			Identificación categorías de desarrollo restringido	Suelo Suburbano y Corredores viales suburbanos	Determinación de las medidas no estructurales	NO
					Determinación del umbral máximo de suburbanización	N/A
					Unidad mínima de actuación	N/A
					Normas urbanísticas de parcelación y edificabilidad	N/A
					Definición de usos	N/A
		Centros poblados rurales		Definición de usos conexos o intensidad de uso	N/A	
				Localización y definición de usos principales, complementarios, competitivos	N/A	
				Densidades	N/A	
				Índices máximos de ocupación y construcción	N/A	
				Definición	NO	
				Medidas de protección de la estructura ecológica principal	NO	
				Categorías de protección	NO	
				Definición de usos principales, competitivos, condicionados y prohibidos	NO	
				Normas para la parcelación	NO	
				Densidades máximas permitidas	NO	
		Definición de las acciones obligatorias para las diferentes actuaciones	NO			
		Localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos	NO			
		Definición y trazado del sistema de espacio público	NO			
		Definición y trazado del sistema vial con la definición de los perfiles viales	NO			
		Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como	NO			
		Vivienda campesina	Educación	NO		
			Bienestar Social	NO		
			Salud	NO		
			Cultura	NO		
			Deporte	NO		
		Sistema de equipamientos en suelo rural	Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como	NO		
			Educación	NO		
			Bienestar Social	NO		
			Salud	NO		
			Cultura	NO		
		Territorios colectivos	Deporte	NO		
			Definición y localización de las áreas destinadas a vivienda campesina	SI		
			Normas urbanísticas de parcelación y edificabilidad	SI		
			Densidad	SI		
			Índices máximos de ocupación y construcción	SI		
		Patrimonio	Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como	NO		
			Educación	NO		
			Bienestar Social	NO		
			Salud	NO		
			Cultura	NO		
		Normas generales	Asentamientos humanos	Deporte	NO	
				Definición y localización de las áreas destinadas a vivienda campesina	SI	
				Normas urbanísticas de parcelación y edificabilidad	SI	
				Densidad	SI	
				Índices máximos de ocupación y construcción	SI	
			Régimen de usos del suelo rural (que no hace parte de las categorías de desarrollo restringido)	Definición del régimen de uso del suelo (se recomienda de acuerdo con el listado siguiente)	SI	
				Zonas Mistas	SI	
				Zonas Uso Agrícola	NO	
				Zonas Uso Urbano	NO	
				Zonas de producción forestal	NO	
			Reglamentación	Determinación y especificaciones de áreas de cesión obligatoria	SI	
				Definición de los usos principales, competitivos o complementarios, condicionados restringidos y/o prohibidos	NO	
				Identificación de las áreas generadoras de plusvalía	NO	
				Delimitación de las Unidades de Planificación Rural UPR	NO	
				Delimitación de	NO	
		Instrumentos de planificación del suelo rural	Red vial y de asentamientos existentes	NO		
			Estructura ecológica principal	NO		
			Disposición de actividades productivas	NO		
			Quemadas hidrocarónicas, campos, plantaciones, otros elementos agropecuarios	NO		

Ilustración 3. Análisis componente rural



Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Teniendo en cuenta el análisis del POT realizado mediante el “*cuadro de validación de contenidos del POT vigente*”, se consignan las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia de los contenidos del *componente rural* del POT vigente.

Tabla 15. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural sección políticas	
Análisis / conclusiones	ponente rural del POT cuenta con políticas de mediano y corto plazo para el uso y ocupación del suelo rural de acuerdo con lo establecido en el componente general, también se plantearon objetivos y estrategias para alcanzar el modelo de ocupación. En este punto cabe destacar que no se realizó una clara identificación de proyectos enfocados a fortalecer el modelo de ocupación para el suelo rural del distrito.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 16. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural sección Identificación de las categorías de protección	
Análisis / conclusiones	Áreas de conservación y protección ambiental: En lo relacionado a las áreas de conservación y protección ambiental, si se incorporaron las determinantes ambientales al POT, se respetó el régimen de usos definido para cada una de las determinantes ambientales y se articuló el régimen de usos con lo definido en el POMCA Mallorquín. Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales: Con respecto a estas zonas, en el contenido del POT no se encontró información acerca de las clases agrícolas de suelo y si se están destinando las clases I, II y III exclusivamente para el uso agrícola, cabe destacar que en el artículo 445. categorías de suelo rural. Se establecen tres (3) áreas de actividad para la definición de los usos específicos en el suelo rural, los cuales se encuentran delimitados en el Plano R-5, “Categorías de suelo rural”, dentro de estas categorías se encuentra la de Producción agrícola, ganadera y explotación de recursos, sin embargo, solo quedó planteada la definición, pero no hay claridad sobre las áreas identificadas en el distrito, además en la cartografía tampoco quedó establecida con esta categoría, si no como categoría agroindustrial. Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural: El Atlas Arqueológico de Colombia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH señala la existencia de sitios arqueológicos en el distrito, se hace necesario que los mismos sean incluidos en el POT, pero, además, que se establezca una zonificación preliminar del potencial arqueológico de la ciudad que asegure la conservación y protección de los mismos. Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios: No se tienen directrices de ordenamiento para las áreas de influencia de estas infraestructuras. Áreas de amenaza y riesgo: El suelo rural no cuenta con estudios básicos ni detallados de amenaza o riesgo, por tanto no se incluyen las zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales y tampoco por condiciones de insalubridad.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 17. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural sección Identificación categorías de desarrollo restringido	
Análisis / conclusiones	categorías de desarrollo restringido establecidas en el decreto 3600 de 2007, en el POT solo se desarrolló la de vivienda campestre, la categoría de suelo suburbano y corredores viales suburbanos no fue contemplada y los Centros Poblados Rurales a pesar que se mencionan dos: La Playa y Juan Mina, estos no son desarrollados como establece la norma, lo cual genera un vacío en la información y se convierte en una dificultad al momento de la implementación del instrumento de planificación.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 18. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural sección patrimonio	
Análisis / conclusiones	Aspectos relacionados con la conservación del patrimonio material cumplen parcialmente con los requerimientos mínimos dispuestos en la normativa vigente, el POT no tiene la zonificación del potencial arqueológico del Distrito. Existir una normativa que regule y proteja el patrimonio cultural de tipo arqueológico y tampoco de tipo natural, son susceptibles a pérdida. En los momentos hace falta incluir estudios sobre patrimonio arqueológico, al igual que patrimonio natural, por tal motivo los contenidos de esta sección no responden completamente a las necesidades municipales.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 19. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural sección norma general	
Análisis / conclusiones	Aspectos asociados a la Norma general cumplen parcialmente con los requerimientos mínimos dispuestos en la normativa vigente debido a que a pesar que no están identificados claramente como lo establece la norma, si se desarrollaron puntos importantes para orientar las intervenciones en el suelo rural y sobre los usos, los cuales están contenidos en los artículos del 447 al 454 del decreto 0212 de 2014. En la implementación con los Instrumentos de planificación del suelo rural, no se delimitaron UPR para la totalidad del suelo rural del Distrito.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

4.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS, INSTRUMENTOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 20. programas y proyectos “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

CONTENIDO	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?
PROGRAMAS Y PROYECTOS	Para la materialización de los objetivos y el modelo de ocupación del territorio	Para la materialización de los objetivos	Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE CORTO PLAZO.	SI
			Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE MEDIANO PLAZO.	SI
			Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE LARGO PLAZO.	SI
	Para la medición de las acciones durante la implementación del plan	Para la materialización del modelo de ocupación del territorio	Estructuración y articulación de programas y proyectos.	SI
		Para el seguimiento a la materialización de políticas-estrategias y objetivos	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO
		Para el seguimiento a la materialización del modelo de ocupación del territorio	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO
		Para el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Ilustración 4. Análisis programas y proyectos

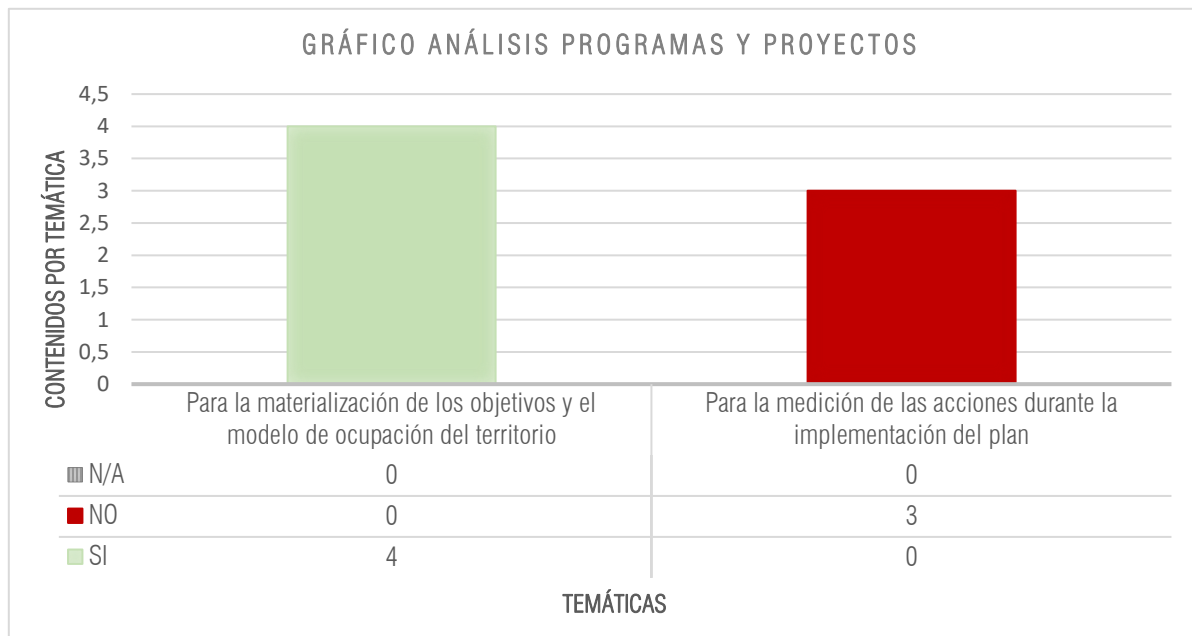


Tabla 21. Conclusiones programas y proyectos

Conclusiones programas y proyectos
En el POT se definieron proyectos para la materialización de los objetivos y el modelo de ocupación del territorio, dentro de estos se estructuraron unas fichas de proyectos teniendo en cuenta las vigencias de corto, mediano y largo plazo, sin embargo, se evidencian falencias en la articulación entre objetivos, estrategias y proyectos y no hay suficiente claridad para distinguir cuales están más orientados a la materialización del modelo de ocupación. Con respecto a los programas, como tal en el POT se establecieron los programas integrales, los cuales cuentan con objetivos, estrategias y metas, pero no se evidencian claramente proyectos asociados a estos programas y tampoco existe una clara articulación de estos programas con los objetivos, aun cuando estos programas tienen temáticas vinculadas a la consecución del modelo de ocupación del territorio. En cuanto a la medición de las acciones durante la implementación del plan, cabe destacar que en el POT hizo falta la definición de indicadores que permitan hacer el seguimiento a la materialización de políticas - estrategias y objetivos, a la materialización del modelo de ocupación del territorio y los indicadores que permitan hacer el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

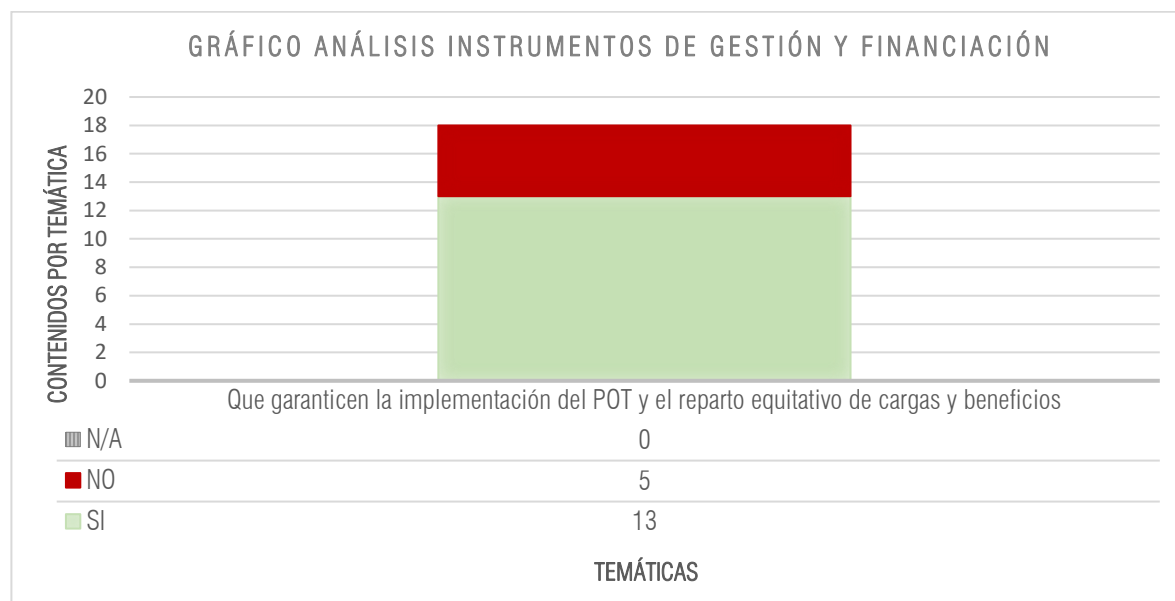
4.4.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Tabla 22. instrumentos de gestión y financiación “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	Que garanticen la implementación del POT y el reparto equitativo de cargas y beneficios	Instrumentos de gestión para la ejecución de actuaciones urbanísticas, reconfiguración jurídica y física de inmuebles	Definición de la estrategia de financiación del POT de acuerdo con el análisis financiera de las intervenciones propuestas	NO
			Definición de las acciones de carácter administrativo, financiero y organizacional que permitan hacer operativo el POT.	NO
			Unidades de actuación urbanística	SI
			Requisito de tierras	SI
			Cooperación entre participes	SI
			Transferencia de derechos	NO
			Ejengencación voluntaria	SI
			Ejengencación forzosa	SI
			Expropiación judicial	SI
			Expropiación administrativa	SI
			Declaratoria de desarrollo prioritario y de utilidad pública	SI
			Derecho de preferencia	NO
			Banco inmobiliario	NO
			Contribución de valorización	SI
			Participación en plusvalía	SI
			Fondos de compensación	SI
			Derechos adicionales de construcción y desarrollo	SI
		Instrumentos de financiación del desarrollo territorial	Instrumentos de financiación	SI

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Ilustración 5. Análisis instrumentos de gestión y financiación



Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 23. Conclusiones instrumentos de gestión y financiación

Conclusiones instrumentos de gestión y financiación
En el POT se definieron instrumentos de gestión para garantizar la implementación del plan y reparto equitativo de cargas y beneficios e instrumentos de financiación del desarrollo territorial, algunos de estos instrumentos se encuentran reglamentados y su reglamentación es clara, otros carecen de reglamentación.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)



4.4.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

A continuación, se presenta un listado de los instrumentos de planificación que quedaron estipulados en el POT y su estado, se puede evidenciar que un porcentaje de ellos ha sido desarrollado, mientras que otros se encuentra aún sin adoptar, por lo cual se hace necesario seleccionar cuales de ellos necesitan ser priorizados para promover su desarrollo.

ART. 100 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	
ART. 92	Operaciones Estratégicas
ART. 109	Plan de Ordenamiento Zonal
ART. 102	Planes Maestros
ART. 128	Plan de Manejo Ambiental
ART. 112	Piezas Urbanas
ART. 118	Planes Parciales
ART. 143	Planes de Recuperación Geomorfológica
ART. 129	Planes de Reordenamiento
ART. 140	Esquema Básico de Implantación
ART. 130	Planes de Mitigación
ART. 138	Plan de Mejoramiento

Artículo 128. Parágrafo. La formulación de los planes de manejo ambiental estará a cargo del Departamento Administrativo de Medio Ambiente de Barranquilla (...)"

ART. 92 Operaciones Estratégicas		
ART. 98	O.E. Centro	Sin adoptar
ART. 99	O.E. Ribera del Magdalena	Decreto 0304 2022

Planes zonales de las Operaciones estratégicas		
ART. 98	Subzona Centro Expandido	Sin adoptar
ART. 98	Subzona Centro Histórico	Sin adoptar
ART. 99	Subzona de la Ciénaga de Malloré	Sin adoptar
ART. 99	Subzona denominada las Flores,	Sin adoptar
ART. 99	Subzona Siape	Sin adoptar
ART. 99	Subzona Barranquillita, la Loma y Barú	Decreto 0321 de 2022
ART. 99	Subzona Portuaria	Sin adoptar
ART. 99	Avenida del río	Decreto 0320 de 2022

ART. 109 Plan de Ordenamiento Zonal		
1	Riomar	Decreto 419 de 2017
2	Industrial Carrera 38- Cordialidad,	Decreto 0229 del 2021
3	Suelo de Expansión Occidental,	Sin adoptar
4	Centro	Sin adoptar
5	Ribera del Magdalena	Decreto 0752 de 2015
6	Paraíso.	Decreto 0093 de 2015



ART.102 Planes Maestros		
ART.104	Espacio Público	Decreto 0355 de 2019
ART.105	Movilidad	Sin adoptar
ART.106	Portuario	Sin adoptar
ART.107	Drenaje urbano	Sin adoptar
ART.108	Residuos solidos	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos – PGIRS 2021 – 2032. Publicado 20/10/2022

ART.112 Piezas Urbanas		
1	Riomar	Sin reglamentar
2	Prado norte	Sin reglamentar
3	Centro cra. 38	Sin reglamentar
4	Centro metropolitano	Sin reglamentar
5	Suroriental	Sin reglamentar
6	Ribera occidental	Sin reglamentar
7	Suroccidente al 1	Sin reglamentar
8	Suroccidente al 2	Sin reglamentar

4.4.3.PROGRAMA DE EJECUCIÓN

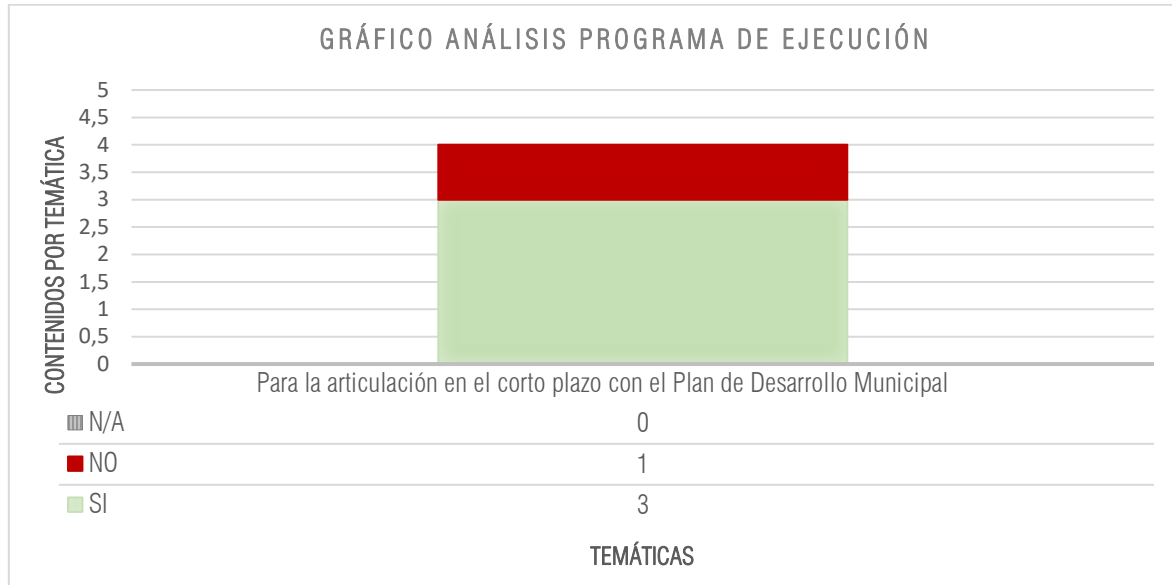
Tabla 24. Programa de ejecución “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

PROGRAMA DE EJECUCIÓN	Para la articulación en el corto plazo con el Plan de Desarrollo Municipal	Programa y Proyectos para las vigencias del POT	Definición de prioridades	SI
			Definición del cronograma de actividades	NO
			Definición de las entidades municipales responsables de la ejecución	SI
			Determinación detallada de los recursos	SI

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)



Ilustración 6. Análisis programa de ejecución



Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 25. Conclusiones programa de ejecución

Conclusiones programa de ejecución
Según lo contemplado en el decreto 1077 de 2015 el Programa de Ejecución define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en el período de la correspondiente administración municipal o distrital, a partir de los programas y proyectos definidos para toda la vigencia del POT. En el POT se elaboró el programa de ejecución y en él se incluyeron los proyectos de toda la vigencia del POT, (corto, mediano y largo plazo); sin embargo, quedaron establecidos como proyectos prioritarios los del corto plazo, de los cuales se logró la ejecución del 40%, a la fecha están sin ejecutar el 25% y el 35% se encuentra en ejecución. En este sentido, se recomienda mejorar la articulación de proyectos del POT con el plan de inversiones de los planes de desarrollo al igual que en la medida de lo posible trabajar con indicadores para el seguimiento de proyectos en unidades de medida que coincidan en ambos planes con el fin de facilitar el seguimiento.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

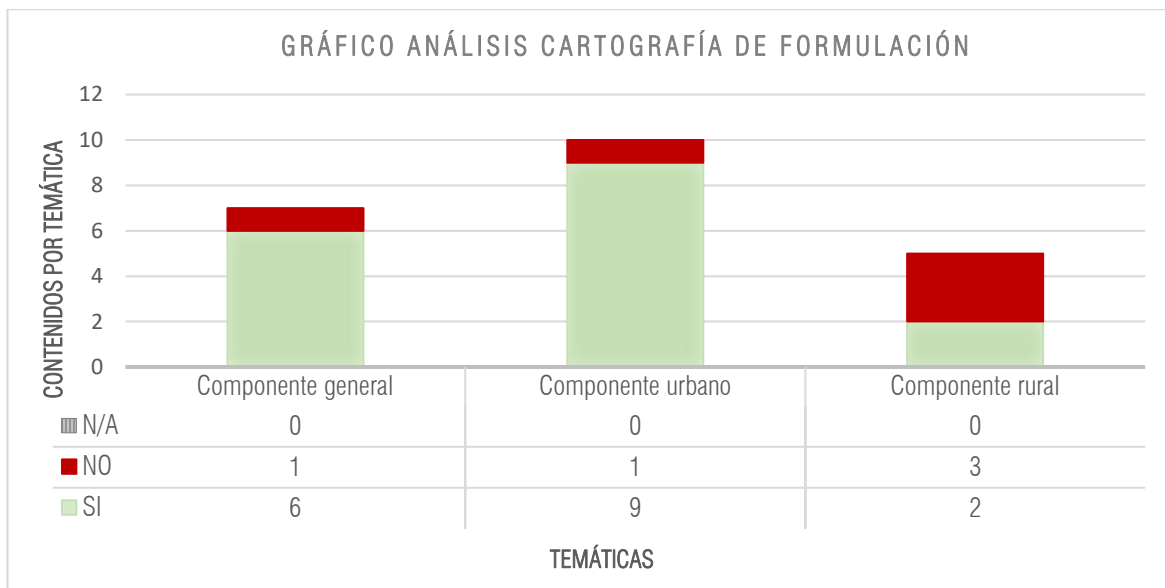
4.5. CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN

Tabla 26. cartografía “cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)”

CONTENIDO	CARTOGRAFÍA		
	COMPONENTE	TEMAS	¿Se encuentra en la cartografía del POT?
FORMULACIÓN	General	Modelo de ocupación del territorio	SI
		Clasificación del suelo	SI
		Suelo de protección	SI
		Áreas de conservación y protección ambiental	SI
		Patrimonio material	SI
		Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO
	Urbano	Sistemas estructurantes del territorio (Espacio público, Infraestructura vial y de transporte, Equipamientos, Servicios públicos domiciliarios y de la TIC)	SI
		Suelo urbano y de expansión urbana	SI
		Área de conservación y protección ambiental	SI
		Patrimonio material	SI
		Espacio público	SI
		Servicios públicos domiciliarios	SI
		Equipamientos	SI
		Infraestructura vial y de transporte (urbano y rural)	SI
		Tratamientos urbanísticos	SI
		Áreas de actividad	SI
	Rural	Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO
		Reglamentación del suelo rural	NO
		Áreas de conservación y protección ambiental	SI
		Categorías del suelo rural	SI
		Centros poblado	NO
		Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Ilustración 7. Análisis cartografía de formulación



Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

Tabla 27. Conclusiones cartografía

Conclusiones Cartografía
Algunas necesidades asociadas a la cartografía del POT según sus componentes son: Componente General: Es necesario actualizar la información de servicios públicos y redes con las empresas prestadoras. Componente Urbano: Se están realizando estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para zonas susceptibles identificadas; sin embargo, es necesario prever completar esos estudios de riesgo para la zona urbana. Componente Rural: La cartografía relacionada a las categorías del suelo rural no cumple completamente con lo establecido en el decreto 3600 de 2007. No se cuenta con estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo de la zona rural, es necesario completar esos estudios para la zona rural. La información se encuentra en formato shape en su gran mayoría. Sin embargo, hasta este año no se había estandarizado la información, no se encontraba centralizada, ni se tenían metadatos de la misma, lo cual dificulta el proceso de actualización y ajustes por precisión.

Elaboró: (Barranquilla/Atlántico)

5. SECCIÓN ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT VIGENTE

En el informe del año 2022 se hizo hincapié en la dificultad que generó para el seguimiento la falta de transversalidad al momento de plasmar la información de los ejes de visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, a través de los diferentes documentos (decreto, DTS).

Como principales inconsistencias en ese informe se identificaron las siguientes:

- Sólo las políticas que estaban asociadas a un eje contenían proyectos. (proyectos de la tabla 94 del DTS). Lo que dejó varias políticas sin proyectos para medir.
- Varios de los proyectos no correspondían a las estrategias con las que se les relacionó.

Por esta razón se revisaron más detalladamente las políticas, los ejes, las estrategias. Lo que reveló lo siguiente:

- El eje 1y 2 están asociados a la misma política de competitividad, así que comparten todos los objetivos con sus respectivas estrategias, la diferencia entre los 2 ejes radica en los subtemas.
- El eje 3 y 5 comparten la misma política de gestión ambiental compartiendo sus objetivos y respectivas estrategias, la diferencia entre los 2 ejes, radica en los subtemas.
- La política de equipamiento del eje 7 se encuentra contenida en la política de equidad e integración del eje 4.
- 6 de las 8 políticas que no estaban relacionadas a un eje son iguales en contenido (el mismo texto) a otras políticas.
- 2 políticas quedan realmente sin un eje asociado lo que significa que no tienen proyectos relacionados dificultando así la medición de su efectividad.

Se hizo necesario hacer esta aclaración ya que en archivo histórico las matrices publicadas en el año 2022 sobre la ejecución de los proyectos tendrán una organización diferente a la que se plasma en la matriz del año 2023.



Ilustración 8. Estructura de la articulación de los proyectos del POT

EJE	SUB-TEMAS	POLÍTICAS	
		ESTAN ASOCIADAS A UN EJE	NO ESTAN ASOCIADAS A UN EJE, ENTONCES NO TIENEN PROYECTOS VINCULADOS
1. UNA CIUDAD ARTICULADA EN UNA VISIÓN DE CIUDAD-REGIÓN Y CIUDAD GLOBAL	Movilidad		Esta política es igual a la de competitividad..
	Competitividad		
	Medio Ambiente		
2. UNA CIUDAD COMPETITIVA E INTEGRADA EN LA ECONOMÍA GLOBAL	Barranquilla ciudad de Servicios	3. Política de Competitividad Componente general. Largo plazo	2.1.1.2. Política de productividad Componente urbano. Largo plazo
	Barranquilla plataforma logística		
	Edificabilidad y usos		
3. UNA CIUDAD ABIERTA AL RÍO MAGDALENA	Competitividad	2.1.1.1. Política de gestión ambiental urbana Componente urbano. Largo plazo	Esta política es igual a la de gestión ambiental urbana.
	Medio Ambiente		1. Política de Desarrollo sostenible y resiliente Componente general. Largo plazo
	Usos		
5. UNA CIUDAD VERDE, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y ADAPTADA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO,	Gestión del Riesgo	2.1.1.1. Política de gestión ambiental urbana Componente urbano. Largo plazo	1. Política de Desarrollo sostenible y resiliente Componente general. Largo plazo
	Arroyos		
	Espacio Público		
4. UNA CIUDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE y 7. UNA CIUDAD SEGURA Y BIEN ADMINISTRADA	Vivienda	2. Política de Equidad e Integración Componente general. Largo plazo contiene a 2.1.2.2. Política de equipamientos Componente urbano corto y mediano plazo	Estas dos políticas son iguales a la Política de Equidad.
	Servicios Públicos		2.1.1.3. Política de espacio público Componente urbano. Largo plazo
	Equipamientos		
	Seguridad		
	Administración		
6. UNA CIUDAD CON MEMORIA	Patrimonio	2.1.2.3. Política de patrimonio Componente urbano corto y mediano plazo	
8. UNA CIUDAD EN MOVIMIENTO,	Peatón	2.1.1.4. Política de movilidad Componente urbano. Largo plazo	
	Bicicleta		
	SITP		
	Vehículo Privado		
	Carga		
			4. Política de Ocupación del territorio Componente general. Largo plazo
			2.1.2.4. Política de renovación urbana Componente urbano corto y mediano plazo

5.1. CUADRO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT

El cuadro de seguimiento constituye una herramienta que proporciona una visión integral del cumplimiento del modelo territorial establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), mediante el monitoreo de los proyectos asociados.

Este cuadro de seguimiento se construyó a partir de los siguientes insumos:

- Proyectos contenidos en las tablas Tabla 93. *Programa de ejecución según fuentes de recursos* y Tabla 94. *Programa de ejecución según plazos* del DTS.
- Proyectos consignados en diferentes artículos del Decreto 0212 de 2014 POT.
- Proyectos de los planes de Desarrollo que apuntaran a cumplir las estrategias que no tuvieran proyectos asociados.
- Informes de seguimiento de ejecución de los planes de desarrollo de las diferentes administraciones.

Se estructuró la matriz de seguimiento de ejecución 2023, reorganizando la información del informe del 2023; vinculando los proyectos a las estrategias que en efecto respondían.

Es importante resaltar que muchas estrategias resultaron sin un proyecto vinculado.

La estructura de esta matriz está planteada de manera lineal donde se establecen las políticas, objetivos, estrategias con sus respectivos proyectos, que serán evaluados en porcentaje de ejecución o porcentaje de inversión.

COMPONENTES POT				PROYECTOS										OBSERVACIONES GENERALES															
EJE DE CIUDAD	POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	TEMA	Donde está el proyecto	PROYECTO POT	VIGENCIA	U.M	META DEL PROYECTO		EJECUTADO		POR EJECUTAR		% DE EJECUCION		ESTADO		META POT	COMENTARIOS	PD 2020-2023			PD 2026-2019					
									U.M	\$	U.M	\$	U.M	\$	U.M	\$	U.M	\$			N° Proyecto	Nombre	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Nombre		

Al analizar la información recopilada se encontraron algunos desafíos para el diligenciamiento de la matriz:

- En algunas ocasiones, los proyectos enumerados en las tablas 93 y 94 carecían de fichas (DTS Componente General 6.8.3. Fichas de los proyectos), lo que obstaculiza la comprensión de su descripción, sus objetivos y su meta a alcanzar.

- De los proyectos con ficha, algunos no tienen meta consignada, o es una meta no cuantificable.
- Los proyectos de los planes de desarrollo no se conciben dentro de la estructura de los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo que complica su vinculación.
- El informe de gestión del plan de desarrollo correspondiente al período 2016-2019 en relación con el POT carece de precisión, ya que no proporciona datos sobre los porcentajes de avance.
- El informe de gestión de la ejecución del plan de desarrollo del 2016-2019 contiene el avance en porcentajes de unidades de medida, más no en inversión de recursos.
- Al comparar los proyectos del POT con los de los diferentes planes de desarrollos se encontró que tienen diferentes unidades de medidas.

Debido a esto, se ha incorporado una columna de observaciones que recoja toda información relevante para facilitar el seguimiento detallado de los proyectos.

Cabe anotar que, en el caso de la casilla correspondiente al rubro ejecutado, los valores allí consignados corresponden solo a los de la administración 2020-2023, ya que de las anteriores se desconocen las cifras.

5.2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL CUADRO DE SEGUIMIENTO AL POT.

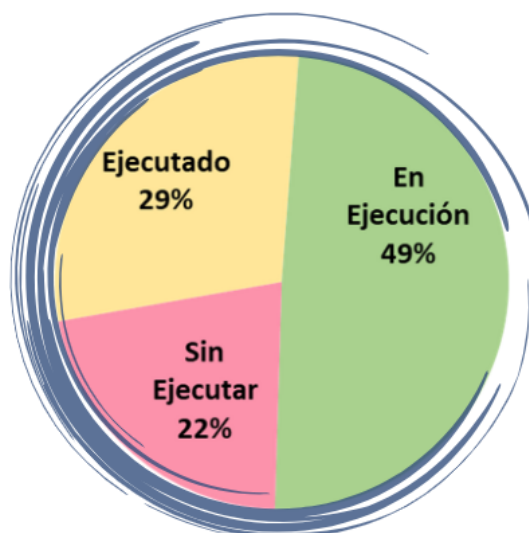
De las 83 estrategias que se plantean, un 59% no cuenta con un proyecto asociado, lo que dificulta su evaluación.

Cantidad de Estrategias	sin Proyecto asociado	con Proyecto asociado
83	49	34
100%	59%	41%

Se consignaron 69 proyectos entre la tabla 94 del DTS, el decreto y los informes de los planes de desarrollo del 2016 y 2020.

Cantidad de proyectos:	Proyecto en tabla 94	Proyectos en el decreto	Proyectos en plan de desarrollo 2020	Proyectos en plan de desarrollo 2016
69	58	8	2	1
100%	84%	12%	3%	1%

De estos 69 proyectos 20 están ejecutados, 34 en ejecución y 15 sin ejecutar.



PROYECTOS POR ESTADO

Total de proyectos	Ejecutado	En Ejecución	Sin Ejecutar
69	20	34	15

Para la elaboración del cuadro de la matriz de seguimiento se tuvieron en cuenta los proyectos consignados en :

- Tabla 94.del DTS (58 proyectos)
- Decreto (8 proyectos)
- Planes de desarrollo 2016-2019 y 2020-2023 (proyectos)

El cuadro de seguimiento permite analizar la información a partir de diferentes variables.



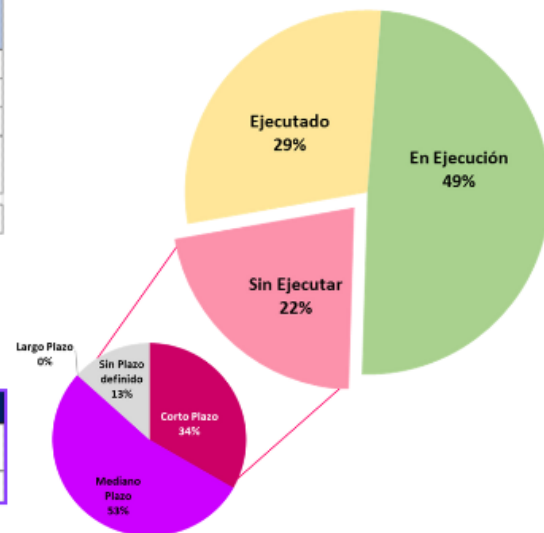
PROYECTOS POR TEMA

Tema	Total de proyectos	Ejecutado	En Ejecución	Sin Ejecutar
Ambiental	4	1	3	0
Equipamientos	15	6	6	3
Espacio Público	15	5	8	2
Movilidad	16	4	7	5
Patrimonio	3	2	1	0
Riesgos	4	1	1	2
Servicios Públicos	10	0	7	3
Vivienda	2	1	1	0
TOTALES	69	20	34	15



PROYECTOS POR PLAZO

Plazo	Total de proyectos	Ejecutado	En Ejecución	Sin Ejecutar
Corto	20	9	6	5
Mediano	36	6	22	8
Largo	2	0	2	0
Sin plazo definido	11	5	4	2
TOTALES	69	20	34	15

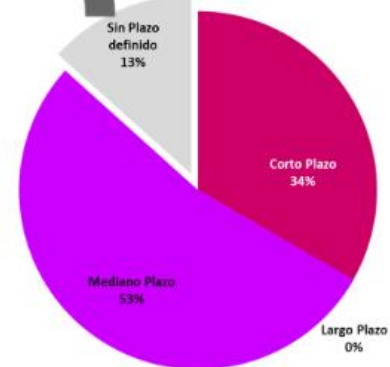


PROYECTOS SIN EJECUTAR POR PLAZOS

Total Proyectos sin ejecutar	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Sin Plazo definido
15	5	8	0	2

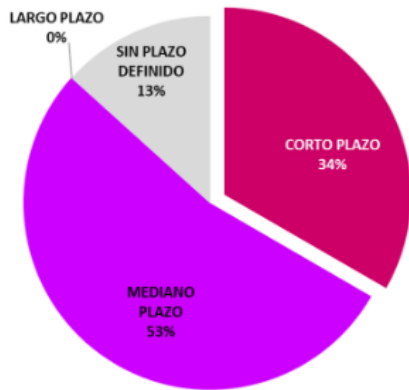
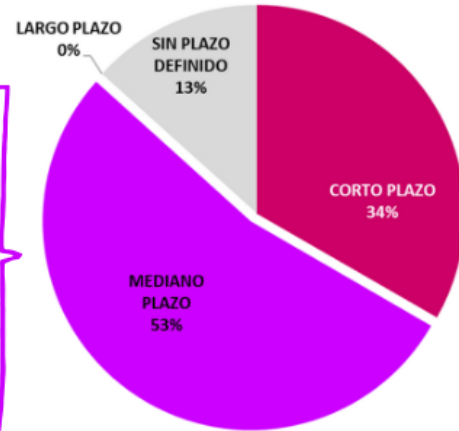
PROYECTOS SIN EJECUTAR SIN PLAZO DEFINIDO

Item	Tema	Proyecto	Plazo	Estado
44	Servicios Públicos	Ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable en la estación recreo de la ciudad de BARRANQUILLA	sin plazo definido	SIN EJECUTAR
46	Servicios Públicos	Descontaminación de cuerpos de agua por efecto de las aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario de Barranquilla – Sector Nororiental y Noroccidental: - Medidas de mitigación sobre la Ciénaga de Mallorquín. - Plan de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Nororiental de la Ciudad de Barranquilla, Fase II.	sin plazo definido	SIN EJECUTAR





PROYECTOS SIN EJECUTAR MEDIANO PLAZO				
Item	Tema	Proyecto	Plazo	Estado
2	Movilidad	Puerto de Aguas Profundas	mediano plazo	SIN EJECUTAR
30	Equipamientos	Construir Centro Cultural y Deportivo del Bosque	mediano plazo	SIN EJECUTAR
31	Equipamientos	Creación de Centros Distritales de Educación Superior CEDIES	mediano plazo	SIN EJECUTAR
91	Riesgos	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de los Arroyos Grande y León	mediano plazo	SIN EJECUTAR
98	Espacio Público	ALAMEDAS: Alameda Metropolitana, Alameda Urbana, Alameda Mangle Mallorquín, Alameda La Floresta, Alameda Batallón	mediano plazo	SIN EJECUTAR
105	Movilidad	Segunda y Tercera Fase de Transmetro	mediano plazo	SIN EJECUTAR
111	Movilidad	Conectividad e Intermodalidad para Barranquilla (Intercambiadores y estaciones)	mediano plazo	SIN EJECUTAR
113	Movilidad	Construir Ciclorutas	mediano plazo	SIN EJECUTAR



PROYECTOS SIN EJECUTAR CORTO PLAZO				
Item	Tema	Proyecto	Plazo	Estado
33	Equipamientos	Construcción de mercados públicos al Suroccidente de Barranquilla	corto plazo	SIN EJECUTAR
45	Servicios Públicos	Actualización y desarrollo de proyectos del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (Resolución 0733 del 23 de Mayo de 2007, mediante la cual el DAMAB aprobó el Plan de saneamiento y Manejo del vertimiento PSMV).	corto plazo	SIN EJECUTAR
68	Espacio Público	Parque Batallón (47,7)	corto plazo	SIN EJECUTAR
92	Riesgos	PLAN MAESTRO DE ARROYOS	corto plazo	SIN EJECUTAR
100	Movilidad	Construir Puerto Seco	corto plazo	SIN EJECUTAR